Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 280.181/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Cuerpo Médico Forense solicita la provisión de instrumental y diversos elementos para e se organismo y la Morgue Judicial, considerando que los mismos resultan necesarios para el mejor desenvolvimiento de las respectivas tareas a su cargo, y teniendo en cuenta el informe de fs. 53,

SE RESUELVE

Remitir las actuaciones al Ministerio de Jus ticia de la Mación, a fin de que se considere la posibil<u>i</u> dad de afrontar con la cuenta Especial Nº 510 "Infraestruc tura Judicial" los gastos emergentes de su adquisición.-

Reservar fotocopia para el seguimiento del /

Registrese y hágase saber.-

EDSLARDO D. CRAVI**OTTO**E**EMBRAUS** DE LA CARTE S**UPREMA DE**EMBRACA LA RACION

ONIDAN A FRA ALCINEUL